



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

No habiendo sido posible, tras repetidas ocasiones, la notificación en el domicilio de la Empresa Trionon Siglo XXI, S.L., vengo mediante el presente a realizarla, conforme el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, da 26 de noviembre, y tras el requerimiento por acuerdo de Junta de Gobierno Local celebrada el día 15 de octubre de 2014, para su notificación de la ejecución de la "garantía definitiva depositada por Trionon Siglo XXI, S.L., ante el incumplimiento de las obligaciones derivadas del expediente número 4 de 2007, así como las cláusulas administrativas del pliego que hace referencia a las cuatro parcelas de suelo residencial situadas en el Polígono 147, que han sido objeto de este expediente; construcción de cuatro viviendas en las parcelas del Polígono K-7 de las NN.SS. de planeamiento municipal.

Y habiendo hecho caso omiso a varios requerimientos, con fecha 15 de octubre de 2014, se dictó, en sesión celebrada por la Junta de Gobierno acuerdo de orden de ejecución de dicha garantía definitiva.

Torrijos 12 de noviembre de 2014.–El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

*N.º I.-9939*